



Mancera S. C.
Antara Polanco
Av. Ejército Nacional #843-B
Col. Granada, 11520, México D.F.

Tel: 5283 1300
Fax: 5283 1392
www.ey.com/mx

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la asamblea de accionistas de
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

Hemos examinado los balances generales de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales, requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2, los estados financieros que se acompañan están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, las cuales, en algunos aspectos, no coinciden con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Meza Osornio".

C.P.C. Jesús Meza Osornio

México, D. F.,
1 de Marzo de 2010.

**SEGUROS INBURSA, S.A.
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008
con dictamen de los auditores independientes

**SEGUROS INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Balances generales

(Cifras en millones de pesos)

| | Al 31 de diciembre de | | Al 31 de diciembre de | |
|---|-----------------------|------------------|-----------------------|------|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Activo | | | | |
| Inversiones (nota 6) | | | | |
| Valores: | | | | |
| Gubernamentales | \$ 10,554 | \$ 11,879 | | |
| Empresas privadas: | | | | |
| Tasa conocida | 2,158 | 1,215 | | |
| Renta variable | 1,541 | 1,557 | | |
| Extranjero | 2,151 | 190 | | |
| Valuación neta | 4,171 | 3,241 | | |
| Deudores por intereses | 42 | 57 | | |
| | <u>20,617</u> | <u>18,139</u> | | |
| Préstamos: | | | | |
| Sobre pólizas | 245 | 234 | | |
| Con garantía | 1,327 | 1,388 | | |
| Quirografarios | 59 | 10 | | |
| Cartera vendida | 5 | 5 | | |
| Deudores por intereses | (12) | (12) | | |
| Estimación para castigos | 1,624 | 1,684 | | |
| Inmobiliarias: | | | | |
| Inmuebles | 226 | 226 | | |
| Valuación neta | 997 | 1,188 | | |
| Depreciación | (109) | (96) | | |
| | <u>1,114</u> | <u>1,318</u> | | |
| Inversiones para obligaciones laborales al retiro (nota 11) | 1,069 | 1,054 | | |
| Suma inversiones | <u>24,424</u> | <u>22,195</u> | | |
| Disponibilidad (nota 8): | | | | |
| Caja y bancos | (37) | 3 | | |
| Deudores: | | | | |
| Por primas (nota 3d) | 7,410 | 3,059 | | |
| Agentes y ajustadores | 6 | 4 | | |
| Documentos por cobrar | 92 | 72 | | |
| Préstamos al personal | 64 | 60 | | |
| Otros | 138 | 132 | | |
| Estimación para castigos | (26) | (22) | | |
| | <u>7,684</u> | <u>3,305</u> | | |
| Reaseguradores y reafianzadores (nota 4): | | | | |
| Instituciones de seguros y fianzas | 327 | 403 | | |
| Depósitos retenidos | 1 | 1 | | |
| Participación de reaseguradores por siniestros | | | | |
| Pendientes | 6,963 | 7,120 | | |
| Participación de reaseguradores por riesgos en curso | 5,091 | 3,135 | | |
| Otras participaciones | 124 | 326 | | |
| | <u>12,506</u> | <u>10,985</u> | | |
| Suma circulante | <u>20,153</u> | <u>14,293</u> | | |
| Otros activos: | | | | |
| Mobiliario y equipo, neto | 130 | 154 | | |
| Diversos | 569 | 263 | | |
| Gastos amortizables (nota 9) | 306 | 115 | | |
| Amortización (nota 9) | (66) | (58) | | |
| Suma otros activos | <u>939</u> | <u>474</u> | | |
| Suma el activo | \$ 45,516 | \$ 36,962 | | |
| Pasivo | | | | |
| Reservas técnicas | | | | |
| Riesgos en curso: | | | | |
| De vida | \$ 7,149 | \$ 6,825 | | |
| De accidentes y enfermedades | 712 | 631 | | |
| Daños | 7,750 | 5,635 | | |
| Fianzas en vigor | 7 | 7 | | |
| | <u>15,618</u> | <u>13,098</u> | | |
| Obligaciones contractuales: | | | | |
| Por siniestros y vencimientos (nota 10a) | 9,368 | 9,640 | | |
| Por siniestros ocurridos y no reportados (nota 10b) | 487 | 454 | | |
| Por dividendos sobre pólizas | 286 | 280 | | |
| Fondos de seguros en administración | 626 | 647 | | |
| Por primas en depósito | 24 | 50 | | |
| | <u>10,791</u> | <u>11,071</u> | | |
| Previsión: | | | | |
| Previsión | 1 | 1 | | |
| Catastrófica | 5,136 | 4,291 | | |
| Contingencia | 2 | 2 | | |
| | <u>5,139</u> | <u>4,294</u> | | |
| Suma reservas técnicas | <u>31,548</u> | <u>28,463</u> | | |
| Reservas para obligaciones laborales al retiro (nota 11) | 1,015 | 1,003 | | |
| Acreeedores: | | | | |
| Agentes y ajustadores | 318 | 284 | | |
| Fondos en administración de pérdidas | 7 | 8 | | |
| Diversos | 95 | 146 | | |
| | <u>420</u> | <u>438</u> | | |
| Reaseguradores y reafianzadores: | | | | |
| Instituciones de seguros y fianzas | 4,427 | 779 | | |
| Depósitos retenidos | 1 | 1 | | |
| | <u>4,428</u> | <u>780</u> | | |
| Otros pasivos: | | | | |
| Provisión para la participación de utilidades al personal (nota 14) | 80 | 79 | | |
| Provisión para el pago de impuestos (nota 14) | 187 | 111 | | |
| Otras obligaciones | 1,115 | 501 | | |
| Créditos diferidos | 1,137 | 962 | | |
| | <u>2,519</u> | <u>1,653</u> | | |
| Suma el pasivo | <u>39,930</u> | <u>32,337</u> | | |
| Capital contable (nota 15): | | | | |
| Capital social | 1,227 | 1,227 | | |
| Capital no suscrito | 160 | 160 | | |
| Capital social pagado | <u>1,067</u> | <u>1,067</u> | | |
| Reservas: | | | | |
| Reserva legal | 514 | 481 | | |
| Otras reservas | 2,650 | 2,771 | | |
| (Déficit) superávit por valuación | (104) | 58 | | |
| Subsidiarias | 1,320 | 1,028 | | |
| Pérdidas de ejercicios anteriores | (1,338) | (1,488) | | |
| Utilidad del ejercicio | 1,107 | 338 | | |
| Insuficiencia en la actualización del capital contable | 370 | 370 | | |
| Suma el capital | <u>5,586</u> | <u>4,625</u> | | |
| Suma el pasivo y el capital contable | \$ 45,516 | \$ 36,962 | | |

| | 2009 | 2008 |
|--|-----------------|------------------|
| Valores en depósito | \$ 2,386 | \$ 1,820 |
| Fondos en administración | 1,593 | 1,456 |
| Responsabilidades por fianzas en vigor | 1,083 | 473 |
| Cuentas de registro | 1,964 | 28,079 |
| | <u>\$ 7,026</u> | <u>\$ 31,828</u> |

| Cuentas de orden | |
|------------------|------------------|
| 2009 | 2008 |
| \$ 2,386 | \$ 1,820 |
| 1,593 | 1,456 |
| 1,083 | 473 |
| 1,964 | 28,079 |
| <u>\$ 7,026</u> | <u>\$ 31,828</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**SEGUROS INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Estados de resultados

(Cifras en millones de pesos)

| | Por los años terminados el 31 de diciembre de | |
|--|--|---------------|
| | 2009 | 2008 |
| Primas: | | |
| Emitidas (nota 3c) | \$ 20,617 | \$ 11,260 |
| Cedidas | 10,666 | 2,425 |
| De retención | 9,951 | 8,835 |
| Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor | 821 | 317 |
| Primas de retención devengadas | <u>9,130</u> | <u>8,518</u> |
| Costo neto de adquisición: | | |
| Comisiones a agentes | 778 | 796 |
| Compensaciones adicionales a agentes | 331 | 303 |
| Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado | 5 | 8 |
| Comisiones por reaseguro cedido | (625) | (345) |
| Cobertura de exceso de pérdida | 452 | 242 |
| Otros | 279 | 279 |
| | <u>1,220</u> | <u>1,283</u> |
| Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales: | | |
| Siniestros del seguro directo | 4,518 | 6,904 |
| Rescatos del seguro directo | 2,312 | 1,852 |
| Gastos de ajuste del seguro directo | 338 | 318 |
| Siniestros recuperados por reaseguro cedido | (719) | (2,839) |
| Otros | (2) | 26 |
| | <u>6,447</u> | <u>6,261</u> |
| Utilidad técnica | <u>1,463</u> | <u>974</u> |
| Incremento neto de otras reservas técnicas (nota 3j): | 844 | 526 |
| Utilidad bruta | <u>619</u> | <u>448</u> |
| Gastos de operación netos: | | |
| Gastos administrativos y operativos | (381) | (218) |
| Remuneraciones y prestaciones al personal | 1,283 | 1,115 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 66 | 68 |
| | <u>968</u> | <u>965</u> |
| Pérdida de operación | <u>(349)</u> | <u>(517)</u> |
| Resultado integral de financiamiento: | | |
| Utilidad (pérdida) por venta de inversiones | 618 | 682 |
| Por venta de inversiones | 350 | (145) |
| Por valuación de inversiones | 661 | (316) |
| Por recargo sobre primas | 118 | 109 |
| Resultado de operaciones análogas y conexas | - | 3 |
| Otros | 19 | 54 |
| Resultado cambiario | (58) | 250 |
| | <u>1,708</u> | <u>637</u> |
| Utilidad antes de provisión del impuesto sobre la renta, participación en las utilidades al personal y participación en el resultado de subsidiarias | <u>1,359</u> | <u>120</u> |
| Provisiones (nota 14): | | |
| Provisión para el pago de impuesto sobre la renta | (352) | 29 |
| Provisión para la participación de utilidades al personal | (133) | (11) |
| Participación en el resultado de subsidiarias (nota 6g) | 233 | 200 |
| Utilidad del ejercicio | <u>\$ 1,107</u> | <u>\$ 338</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SEGUROS INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Cifras en millones de pesos)

| Concepto | Capital o fondo social pagado | Reserva legal y otras reservas | Superávit (déficit) de inversiones | Subsidiarias | Pérdidas de ejercicios anteriores | Utilidad del ejercicio | Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable | Total de capital contable |
|---|-------------------------------------|-----------------------------------|--|-----------------|---|---------------------------|--|---------------------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2007 | \$ 1,067 | \$ 2,947 | \$ 22 | \$ 629 | \$ 473 | \$ 992 | \$ (1,400) | \$ 4,730 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: | | | | | | | | |
| Constitución de reservas | | 363 | | | | (363) | | - |
| Pago de dividendos | | | | | (369) | | | (369) |
| Traspaso de resultados de ejercicios anteriores | | | | 337 | 292 | (629) | | - |
| Total | | 363 | | 337 | (77) | (992) | | (369) |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | | | | |
| Utilidad integral | | | | | | | | |
| Resultado del ejercicio | | | | | | 338 | | 338 |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | | | 19 | | | | | 19 |
| Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable | | | | | (1,770) | | 1,770 | |
| Otros | | (58) | 17 | 62 | (115) | | | (93) |
| Total | | (58) | 36 | 62 | (1,884) | 338 | 1,770 | 264 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | 1,067 | 3,252 | 58 | 1,028 | (1,488) | 338 | 370 | 4,625 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: | | | | | | | | |
| Constitución de reservas | | (64) | | | | 64 | | |
| Pago de dividendos | | | | | | | | |
| Traspaso de resultados de ejercicios anteriores | | | | 208 | 194 | (402) | | |
| Otros | | | | | | | | |
| Total | | (64) | | 208 | 194 | (338) | | |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | | | | |
| Utilidad integral | | | | | | | | |
| Resultado del ejercicio | | | | | | 1,107 | | 1,107 |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | | | 28 | | | | | 28 |
| Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable | | | | | | | | |
| Otros | | (24) | (190) | 84 | (44) | | | (174) |
| Total | | (24) | (162) | 84 | (44) | 1,107 | | 961 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | \$ 1,067 | \$ 3,164 | \$ (104) | \$ 1,320 | \$ (1,338) | \$ 1,107 | \$ 370 | \$ 5,586 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**SEGUROS INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Estados de cambios en la situación financiera

(Cifras en millones de pesos)

| | Por los años terminados al 31 de diciembre de | |
|---|--|------------------|
| | 2009 | 2008 |
| Operación | | |
| Utilidad del ejercicio | \$ 1,107 | \$ 338 |
| Partidas aplicables a resultados que no requirieron la utilización de recursos: | | |
| Depreciaciones y amortizaciones | 70 | 68 |
| | <u>1,177</u> | <u>406</u> |
| Aumento o (disminución) de pasivos: | | |
| Reservas técnicas | | |
| De riesgos en curso | 2,520 | 1,996 |
| De obligaciones contractuales | (280) | 3,230 |
| De previsión | 845 | 525 |
| Reaseguradores y reafianzadores (pasivo) | 3,648 | (1,584) |
| Reserva para obligaciones laborales al retiro | 12 | (49) |
| Acreedores | (18) | 91 |
| Otros pasivos | 867 | (268) |
| Aumento o (disminución) de activos: | | |
| Deudores | (4,379) | 1,646 |
| Reaseguradores y reafianzadores (activo) | (1,521) | (3,920) |
| Otros activos | (522) | (120) |
| Inversiones para obligaciones laborales al retiro | (15) | 1 |
| Recursos generados por la operación | <u>2,334</u> | <u>1,954</u> |
| Financiamiento | | |
| Pago de dividendos | | (369) |
| Aplicación inicial de la NIF D-4 | | (172) |
| Otros | 44 | 14 |
| Recursos utilizados en actividades de financiamiento | <u>44</u> | <u>(527)</u> |
| Inversión | | |
| Aumento o (disminución) en inversiones: | | |
| Disponibilidades | (40) | (11) |
| Valores | 2,478 | 272 |
| Préstamos | (60) | 1,163 |
| Inmuebles | - | 3 |
| Recursos utilizados en actividades de inversión | <u>2,378</u> | <u>1,427</u> |
| Inversiones al principio del período | 20,052 | 18,625 |
| Inversiones al final del período | <u>\$ 22,430</u> | <u>\$ 20,052</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SEGUROS INBURSA, S.A.
GRUPO FINANCIERO INBURSA

Notas de los estados financieros

| | | |
|-----|---|----|
| 1. | Constitución y objeto de la Institución..... | 1 |
| 2. | Diferencias con las normas de información financiera mexicanas..... | 1 |
| 3. | Políticas y prácticas contables..... | 3 |
| 4. | Reaseguradores..... | 18 |
| 5. | Partes relacionadas..... | 20 |
| 6. | Inversiones..... | 22 |
| 7. | Petróleos Mexicanos..... | 29 |
| 8. | Disponibilidades..... | 30 |
| 9. | Gastos amortizables..... | 30 |
| 10. | Reserva para obligaciones contractuales..... | 32 |
| 11. | Obligaciones laborales al retiro..... | 32 |
| 12. | Otros activos y pasivos..... | 35 |
| 13. | Posición en moneda extranjera..... | 35 |
| 14. | Impuestos a la utilidad..... | 36 |
| 15. | Capital contable..... | 39 |
| 16. | Contingencias..... | 44 |
| 17. | Cuentas de orden..... | 42 |
| 18. | Revisión de los estados financieros por la CNSF..... | 45 |
| 19. | Eventos posteriores..... | 45 |

SEGUROS INBURSA, S.A.
GRUPO FINANCIERO INBURSA

Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Cifras en millones de pesos)

1. Constitución y objeto de la Institución

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (en adelante la Institución), fue constituida en la Ciudad de México, D.F. en 1957. Su objeto social es la prestación de servicios de protección a través de la venta de seguros en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, aceptar reaseguro y reafianzamiento y fungir como fiduciaria en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS o Ley).

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por el Director de Administración y Finanzas, C.P. Raúl Reynal Peña para su emisión el 25 de enero de 2010. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el consejo de administración y la asamblea de accionistas, órganos que tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

2. Diferencias con las normas de información financiera mexicanas

Los estados financieros y las notas que los acompañan han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), las cuales, en algunos aspectos difieren con las normas de información financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Las principales diferencias son las siguientes:

- a) El registro de las primas en la operación de vida se realiza de acuerdo a la emisión de recibos al cobro en lugar de tomar la prima anual. Por los seguros con componente de inversión, la parte correspondiente a las aportaciones que no tienen riesgo de seguro, debe registrarse como un pasivo y no como prima en el estado de resultados, así como los retiros no deben registrarse como vencimientos.
- b) El costo de adquisición de los seguros de vida se aplica en su totalidad a los resultados del ejercicio en que se incurren, en lugar de diferirlos y amortizarlos conforme las primas se devenguen.
- c) Los derechos de póliza y los recargos sobre primas se registran en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.

- d) No se consideran en el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados, los salvamentos y los gastos de ajuste no asignados al siniestro.
- e) Los salvamentos no realizados son reconocidos como un activo y no como una disminución de la reserva de siniestros pendientes.
- f) La participación en utilidades del reaseguro cedido y del reaseguro tomado se registra en el ejercicio en que ésta se paga o se cobra.
- g) Los ajustes a las primas por contratos de reaseguro de excesos de pérdida se contabilizan en el año en que se pagan.
- h) El registro de las transacciones del reaseguro y reafianzamiento tomado se realiza conforme se reciben los estados de cuenta de las compañías cedentes y no cuando se realizan.
- i) De acuerdo con las NIF, la reserva para riesgos catastróficos, no reúne los requisitos para ser considerada como pasivo, por lo que su saldo e incremento formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.
- j) El costo de las indemnizaciones por despidos de personal en forma masiva, se registra en el ejercicio en que se efectúan los pagos.
- k) No se reconocen los efectos del boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".
- l) No se preparan estados financieros consolidados por las inversiones permanentes en las que se cumplen los requisitos establecidos en la NIF B-8.
- m) No se presenta la información relativa a la utilidad por acción e información por segmentos.
- n) Las recuperaciones de siniestros provenientes de terceros se contabilizan hasta que se cobran y no cuando se conocen.
- o) La presentación y agrupación de algunas cuentas de los estados financieros, no se realiza de acuerdo a las reglas de presentación de las NIF. Asimismo, no existe el concepto de supletoriedad ante la ausencia de reglas particulares en materia contable.
- p) La valuación de los inmuebles se realiza a través de avalúos realizados cuando menos cada dos años, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas
- q) No se presenta un estado de flujos de efectivo como lo establece la NIF B-2 que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2008, en su lugar, se presenta el estado de cambios en la situación financiera. El estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, son estados que no tienen el mismo objetivo. El primero muestra las entradas y salidas de efectivo que representan la generación o aplicación de recursos de la entidad durante el periodo; el segundo, muestra los cambios en la estructura financiera de la entidad, los cuales pueden o no identificarse con la generación o aplicación de recursos del periodo.

3.

3. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a las disposiciones de la CNSF, a partir del 1º de enero de 2008 y como resultado de la adopción de la NIF B-10 "efectos de la inflación" se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

Lo anterior debido a que la inflación anual en México, medida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2006, 2007 y 2008 de 4.1%, 3.8% y 6.5% respectivamente; y de forma acumulada, de 11.6% hasta 2007 y de 14.4% hasta 2008. Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para considerar el entorno económico en el que opera la Institución como no inflacionario, según lo establecido en la NIF B-10.

El déficit por el resultado por posición monetaria (REPOMO) patrimonial contenido en el capital contable al 31 de diciembre de 2009 y 2008, derivado de reexpresiones de ejercicios anteriores, asciende a \$ 1,822 y se encuentra registrado en resultados acumulados, conforme a lo establecido en la NIF B-10. El saldo de \$ 370, que se muestra en el capital en el renglón de insuficiencia en la actualización del capital contable, corresponde al resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM) de inmuebles no vendidos.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

c) Ingresos por primas de seguro y reaseguro

Los ingresos por primas se registran en la fecha en que son emitidas las pólizas y/o recibos y no conforme a la fecha de vigencia de los mismos.

- Vida

Las primas emitidas se registran en función directa a la emisión de recibos al cobro, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

- Accidentes y enfermedades y daños

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas emitidas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro, las primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro del plazo estipulado por la ley y reglamentos aplicables liberando la reserva para riesgos en curso, para el caso de rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro de la póliza.

- Seguro de vida inversión (Inburdolar)

La Institución reconoce en el estado de resultados como primas y rescates, las aportaciones y retiros, respectivamente, que se realizan a través del producto "Inburdolar", el cual consiste en un plan de seguro de vida colectivo flexible (seguros de inversión), que es comercializado a través de Banco Inbursa (afiliada). En 2009 y 2008, el monto de las operaciones realizadas por concepto de primas y rescates se muestra a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|----------|----------|----------|
| Primas | \$ 2,563 | \$ 1,712 |
| Rescates | 2,170 | 1,739 |

d) Deudor por prima

Las reglas para la cancelación de primas de seguros, establecen que la prima (primas, derechos, recargos e impuestos) o primera fracción de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, deberá cancelarse contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Asimismo, dentro de los plazos antes referidos se deberá efectuar la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido, comisiones a agentes, así como la liberación de la reserva de riesgos curso que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución reportó primas por cobrar con antigüedad superior a 45 días por \$ 60 y \$ 134, de las cuales, \$ 55 y \$ 104, corresponden a seguros contratados con entidades gubernamentales, gobiernos estatales, empresas privadas y algunas empresas relacionadas. La Institución cuenta con autorización de la CNSF, para cancelar algunos de estos negocios hasta los 60 días de antigüedad.

La Institución registra contablemente el deudor por prima de conformidad con lo establecido en la Ley sobre el Contrato de Seguro, la LGISMS y lo establecido en la circular S-17.2 vigente.

e) Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad por cada riesgo mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos de reaseguro automáticos y facultativos cediendo a los reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro. La Institución tiene la obligación de presentar a la CNSF un informe periódico de reaseguro.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida que cubren los riesgos retenidos.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, los siniestros pagados con base en su participación.

5.

El consejo de administración tiene la responsabilidad de aprobar las operaciones de reaseguro financiero. Durante 2009 y 2008, la Institución no celebró este tipo de operaciones.

La Institución tiene integrados por reasegurador, intermediario y/o corredor, los saldos de cuentas por pagar y por cobrar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación, generalmente es a través de los intermediarios.

f) Reaseguro tomado

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan conforme se reciben los estados de cuenta de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma trimestral, aspecto que ocasiona el diferimiento de un trimestre como mínimo en el registro de las primas, siniestros y comisiones. Los contratos facultativos se contabilizan al momento de aceptar la oferta en el caso de primas y comisiones y en los siniestros cuando son reportados.

g) Reaseguro retrocedido

En 2009 y 2008, la Institución ha realizado operaciones de reaseguro tomado con países de Centroamérica y Sudamérica y retrocede el riesgo principalmente a través de contratos facultativos.

h) Estimaciones de partidas de dudosa recuperación de reaseguro

De acuerdo a las disposiciones de la CNSF, las instituciones deben realizar cuando menos una vez al año un análisis detallado de las cuentas de activo y pasivo con reaseguradores para efecto de la determinación y registro contable de estimaciones de partidas de dudosa recuperación que generen las operaciones de reaseguro y reafianzamiento. Los criterios mínimos que aplicarán las instituciones para determinar el registro serán los establecidos en dichas reglas.

i) Contratos de exceso de pérdida

La Institución tiene la práctica de registrar el costo de cobertura de los contratos de exceso de pérdida, con base en las primas estimadas que se establecen en el plan de reaseguro, las cuales difieren de las primas pagadas (primas mínimas), y son ajustadas al final de la vigencia de los contratos.

El costo de los contratos que no requiere de ajuste en las primas pagadas, es registrado en resultados en el ejercicio en que la prima es pagada.

La participación de los reaseguradores en los siniestros ocurridos que afectan a estos contratos se reconoce como un activo en el momento en que son conocidos.

j) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectúa en los términos y proporciones que establece la LGISMS y las reglas vigentes.

Las reservas técnicas deben ser dictaminadas por un actuario independiente cuyo dictamen debe ser presentado a la CNSF dentro de los 60 días naturales siguientes al cierre del ejercicio. De acuerdo al informe de los actuarios externos, no se reportaron situaciones importantes que requieran ser mencionadas.

A continuación se señalan los aspectos más importantes de la determinación de las reservas técnicas y su contabilización:

- Reserva para riesgos en curso

La Institución determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de daños, vida, accidentes y enfermedades, con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Por disposiciones de la CNSF, la presentación en el balance general de los saldos de la reserva de riesgos en curso y la participación de reaseguradores, se efectúa en el pasivo y en el activo, respectivamente, con saldos brutos.

Los métodos actuariales deberán consistir en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología deberá registrarse ante la CNSF a través de una nota técnica, misma que podrá ser aplicada a partir de su aprobación.

7.

En apego a los métodos registrados para medir la suficiencia y el componente no devengado de los gastos de administración de las reservas de riesgos en curso, se obtienen los siguientes resultados:

| | 2009 | | 2008 | |
|--------------------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|
| | Insuficiencia | Gastos de administración | Insuficiencia | Gastos de administración |
| Vida individual | \$ 462 | \$ 34 | \$ 463 | \$ 33 |
| Vida grupo | | 1 | | 2 |
| Vida colectivo | 44 | 9 | 44 | 11 |
| | <u>506</u> | <u>44</u> | <u>507</u> | <u>46</u> |
| Accidentes y enfermedades individual | | 1 | 1 | 1 |
| Accidentes y enfermedades colectivo | 1 | 5 | 3 | 4 |
| Gastos médicos mayores individual | | 62 | | 50 |
| Gastos médicos mayores colectivo | | 46 | | 38 |
| | <u>1</u> | <u>114</u> | <u>4</u> | <u>93</u> |
| Responsabilidad civil | | 12 | | 11 |
| Marítimo y transportes | | 10 | | 13 |
| Incendio | 5 | 61 | 13 | 21 |
| Automóviles | 186 | 308 | 206 | 335 |
| Diversos | | 39 | | 44 |
| | <u>191</u> | <u>430</u> | <u>219</u> | <u>424</u> |
| Total general | <u>\$ 698</u> | <u>\$ 588</u> | <u>\$ 730</u> | <u>\$ 563</u> |

- Reserva de riesgos en curso sobre seguros de vida

De acuerdo a las reglas emitidas por la CNSF, en términos generales, la reserva se determinó de la siguiente forma (excepto la reserva del producto "Inburdolar"):

Seguros con vigencia menor o igual a un año. La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia, adicionando la parte no devengada de los gastos de administración.

El factor de suficiencia se determina dividiendo el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado disminuido de las primas netas futuras, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno. Actualmente este factor se revisa y analiza en forma trimestral.

Seguros con temporalidad superior a un año. La reserva de riesgos en curso sin considerar el componente de gasto de administración, no podrá ser inferior a la que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de dicha reserva, así como tampoco al valor de rescate que la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato, cuando dicho valor de rescate sea superior a la reserva mínima.

Para efectos de los pasivos técnicos se aplicaron los siguientes supuestos de siniestralidad y de severidad:

- **Para el caso de vida individual:** El estudio experiencia mexicana 91-98 CNSF 2000-I.
- **Para el caso de vida grupo y colectivo:** El estudio de experiencia mexicana 91-98 CNSF 2000-G y EMSSA M-97 Y H-97.
- **Seguro de vida inversión (Inburdolar)**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución tiene constituidas reservas para el producto de "Inburdolar", que corresponde a un seguro colectivo de vida universal flexible (seguro de inversión), por el cual la Institución pagará la suma asegurada contratada, junto con la reserva acumulada del asegurado.

La reserva del producto, se constituye por los depósitos de primas e intereses (tasa del 70% de bono del tesoro del gobierno de los Estados Unidos de América), descontado por los rescates, gastos y costo del seguro.

Los rescates podrán efectuarse en cualquier momento, recibiendo como valor máximo, la reserva acumulada menos el impuesto sobre la renta.

El saldo de la reserva de este producto para los años de 2009 y 2008, denominado en dólares de los Estados Unidos de América, asciende a 130 millones y 101 millones, respectivamente.

- **Reserva de riesgos en curso sobre seguros de accidentes y enfermedades y daños**

La reserva de riesgos en curso deberá calcularse y valuarse conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso (excepto los riesgos de terremoto y riesgos hidrometeorológicos), será la que se obtenga de sumar a la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determinará al multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno y deberá revisarse y analizarse en forma trimestral.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto. Asimismo se reconocerá la participación por reaseguro cedido conforme a las disposiciones aplicables.

9.

Para efectos de los pasivos técnicos se aplicaron los siguientes supuestos de siniestralidad y de severidad:

- **Para el caso de accidentes y enfermedades:** Tasas de morbilidad registradas ante la CNSF y experiencia propia.

- **Para el caso de daños:** Estudios de experiencia propia, de mercado (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) y de reaseguradores internacionales.

- **Terremoto**

En 2009 y 2008, la reserva de riesgos en curso del seguro directo correspondiente a la cobertura de terremoto y/o erupción volcánica, se calcula considerando el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor, determinada con base en el modelo de valuación diseñado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y autorizado por la CNSF.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la participación por reaseguro cedido. Para esta cobertura la reserva del cedido se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y la de retención que determina el mencionado modelo, distinguiendo el cedido local del extranjero.

- **Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos**

La reserva de riesgos en curso del seguro directo correspondiente a la cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, se calcula considerando el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor, determinada con base en el modelo de valuación diseñado por la UNAM y autorizado por la CNSF.

A partir de enero de 2008, el cálculo de la reserva de riesgos en curso y de la pérdida máxima probable correspondiente a los riesgos hidrometeorológicos se debe realizar mediante un sistema de cómputo que considere las bases técnicas autorizadas por la CNSF.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la participación por reaseguro cedido. Para esta cobertura la reserva del cedido se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y la de retención que arroja el mencionado modelo, distinguiendo el cedido local del extranjero.

- **Reaseguro tomado**

La constitución de la reserva de riesgos en curso por reaseguro tomado, se realizará con la parte no devengada de la prima tomada neta del costo de adquisición y margen de utilidad. La prima no devengada de las pólizas en vigor al momento de la valuación, deberá multiplicarse por el factor de suficiencia del ramo al cual corresponda el riesgo cubierto.

En el caso de que las operaciones de reaseguro tomado, se realicen bajo operaciones de retrocesión mediante contratos de reaseguro proporcional, se determinará la participación de reaseguro cedido en la reserva de riesgos en curso, como el resultado de multiplicar la reserva de riesgos en curso determinada, por el porcentaje de cesión proporcional que, en su caso, se haya realizado.

- Reserva para riesgos catastróficos

- Terremoto

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto a cargo de la retención, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización, de la CNSF. De acuerdo con las disposiciones de la CNSF, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva. En 2009, la aplicación a resultados del ejercicio por el incremento de la reserva ascendió a \$ 547 mientras que en 2008, fue de \$ 311.

En 2009 y 2008, la Institución determinó un límite máximo de acumulación de la reserva catastrófica por \$ 4,234 y \$ 3,686, respectivamente. La Institución tiene constituida esta reserva hasta su límite máximo.

- Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros retenidos de fenómenos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la CNSF. De acuerdo con las disposiciones de la CNSF, se establece que el límite máximo de acumulación de ésta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina mensualmente con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de hidrometeorológicos y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, calculados sobre el saldo mensual de esta reserva. En 2009 y 2008, la aplicación a resultados del ejercicio por el incremento de la reserva ascendió a \$ 291 y \$ 208, respectivamente.

- Obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos

Este rubro está conformado por las siguientes reservas:

11.

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva representa la obligación con los beneficiarios por los siniestros ocurridos y reportados a la Institución que se encuentran pendientes de pago. Su constitución se realiza al tener conocimiento de los siniestros con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida y con las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los siniestros del reaseguro tomado se registran en la fecha en que son reportados por las compañías cedentes.

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron pero que los asegurados no han reportado a la Institución, así como la asignación de los gastos de ajuste correspondiente; su estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros y gastos, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución. Esta reserva se calcula trimestralmente aplicando a la siniestralidad ocurrida un factor determinado de acuerdo a la nota técnica registrada y aprobada por la CNSF.

Las instituciones de seguros tienen la obligación de presentar por separado la reserva para siniestros ocurridos y no reportados del seguro directo y del reaseguro, así como la reserva correspondiente a los gastos de ajuste asignados a dichos siniestros (ver nota 10b).

- Reserva de siniestros pendientes de valuación

La reserva para siniestros pendientes de valuación de las operaciones de daños y de accidentes y enfermedades, se determina a través de una metodología actuarial y corresponde a la proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados en el año o años anteriores que se puedan pagar y no se conozca un importe preciso de éstos, por no contar con una valuación o cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un siniestro previamente valuado. Esta reserva se calcula trimestralmente aplicando a la siniestralidad ocurrida un factor determinado de acuerdo a la nota técnica registrada y aprobada por la CNSF.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la participación por reaseguro cedido.

En 2009 y 2008, el efecto neto registrado en el estado de resultados ascendió a \$ 58 y \$ 25, respectivamente.

- Fondos del seguro de inversión en administración

El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados, la administración de dividendos sobre pólizas ganados por los asegurados o los dotales a corto plazo vencidos, correspondiente a los planes del seguro de vida individual tradicional con inversión y el producto financiero generado por el mismo fondo; estos fondos se presentan en el balance general en el rubro de inversiones, así como en el pasivo correspondiente. Los asegurados pueden hacer retiros a dicho fondo.

- Dividendos sobre pólizas

Los dividendos son establecidos en el contrato del seguro y se determinan con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la experiencia general (con base en la siniestralidad pagada) y experiencia propia (resultados obtenidos por cada póliza). La administración paga dividendos por las pólizas de seguros de los ramos de vida, accidentes personales, gastos médicos, automóviles y transportes.

k) Préstamos sobre pólizas

Este rubro corresponde a los préstamos ordinarios (a solicitud del asegurado) y automáticos de las pólizas de los seguros de vida individual vigentes, los cuales son otorgados con garantía de las reservas de primas.

- **Préstamos ordinarios.** Durante la vigencia del contrato de seguros podrán realizarse préstamos sin que el monto exceda el valor de rescate. Los intereses son cobrados en forma anticipada.

- **Préstamos automáticos.** Son otorgados tomando como garantía la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza.

l) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente. Se considera como ingreso del año la parte cobrada y como un ingreso diferido (pasivo) la pendiente de recuperar.

m) Costo de adquisición

Los costos de adquisición del seguro directo correspondientes a comisiones se reconocen en el resultado del ejercicio al momento de la emisión o conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro tomado, disminuyendo las comisiones ganadas correspondientes a las primas cedidas en reaseguro. El pago a los agentes se realiza en función a las primas cobradas.

13.

La Institución tiene establecido un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de la emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad y otros indicadores. Estas compensaciones son pagadas según las condiciones estipuladas al cierre de cada mes, trimestre o año y son contabilizadas mensualmente.

n) Inversiones en valores

- Registro contable

Al momento de la compra, las inversiones en valores se registran a su costo de adquisición.

- Clasificación y valuación

Con base en las disposiciones legales vigentes, la Institución clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a las siguientes reglas:

Para financiar la operación. Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los instrumentos cotizados se valúan mensualmente a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los títulos no cotizados se valúan utilizando técnicas de valor razonable. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente contra los resultados del ejercicio.

Para conservar al vencimiento. Son aquellos títulos de deuda en los que la Institución cuenta con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez. Las inversiones en instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan al cierre de cada mes de que se trate, con base en el método de costo amortizado.

Disponibles para la venta. Son aquellos activos financieros de deuda o capital que no están clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. La valuación se efectúa de la misma forma que los títulos para financiar la operación. La diferencia entre la valuación a mercado y la valuación conforme al método de interés efectivo o línea recta, para títulos de deuda y costo para títulos de capital se reconoce en el capital contable, en la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación, hasta que dichos títulos sean enajenados o cambiados de clasificación.

En ambos casos, los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización, ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

El devengamiento de los rendimientos (intereses, cupones o equivalentes, excepto títulos a descuento), se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, registrándose en el estado de resultados.

Inversiones permanentes en acciones. Por estas inversiones se reconoce la participación en las utilidades y el capital conforme a los estados financieros de las compañías subsidiarias o asociadas.

o) Inmuebles

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizan, cuando menos cada dos años mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la CNSF o por una institución de crédito. El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles.

En diciembre de 2009, Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (afiliada), practicó avalúos a los inmuebles de la Institución, por los que se registró una disminución en su valor por \$ 191 (Ver nota 6I).

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado, con base en la vida útil remanente determinada en los últimos avalúos practicados.

p) Mobiliario y equipo y gastos amortizables

Los muebles y equipo de oficina, así como los gastos y conceptos amortizables, son registrados a su costo de adquisición. El cálculo de la depreciación y amortización, se realiza en línea recta sobre el valor actualizado de los bienes, aplicando las siguientes tasas:

| | |
|--------------------------------|-----|
| Mobiliario y equipo | 10% |
| Equipo de cómputo y periférico | 30% |
| Equipo de transporte | 25% |
| Crédito mercantil | 10% |

El cálculo de la depreciación de los activos fijos, se realiza considerando los meses completos de utilización.

q) Reservas para obligaciones laborales al retiro

La CNSF establece que el cálculo y registro de las obligaciones por pensiones, primas de antigüedad e indemnización legal se realice con base en la NIF D-3.

15.

El alcance de esta NIF comprende el tratamiento de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), estableciendo el requerimiento de emplear el método de activos y pasivos aplicable en la determinación de los impuestos a la utilidad diferidos, para efectos de determinar el pasivo o activo diferido por PTU así como su efecto en resultados. Se establece que el efecto inicial del reconocimiento de la PTU diferida se lleve a resultados acumulados, a menos que se identifique con partidas reconocidas en el capital contable y que formen parte de la utilidad o pérdida integral.

Las disposiciones de la NIF D-3 establecen el reconocimiento de la participación de utilidades a los empleados en el estado de resultados en "otros ingresos y gastos"; las reglas de agrupación de la CNSF continúan presentando esta partida como parte del impuesto a la utilidad.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación.

Los recursos de los planes son depositados en un fideicomiso de administración e inversión, a fin de que los mismos se segreguen de las inversiones que éstas realizan por cuenta propia, así como para separarlos de los riesgos a que las propias instituciones de seguros se encuentran expuestas. La Institución actúa con el carácter de fiduciaria de su plan de pensiones.

r) Impuestos a la utilidad

- Impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo y los pagos anticipados en una cuenta de activo. La Institución determina el importe de estos conceptos tomando como base los ingresos y egresos que en el ejercicio son sujetos de acumulación o deducción para efectos del impuesto sobre la renta y la participación de utilidades al personal.

- Impuestos diferidos

A través de la circular S-23.3, la CNSF estableció que se debe aplicar la NIF D-4 "Impuestos a la Utilidad" emitida por el CINIF.

La Institución determina y registra los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, mencionado en la NIF D-4. Bajo este método a todas la diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta, o del impuesto empresarial a tasa única, según corresponda, vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

s) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan al cierre de cada mes, al tipo de cambio del último día hábil del mes publicado por el Banco de México, afectando por las diferencias en cambios, el resultado del ejercicio.

t) Ingresos por salvamentos

Los ingresos por salvamentos se contabilizan como un activo en la fecha en que se conocen, con base en el valor estimado de realización.

u) Administración de pérdidas

La Institución realiza operaciones bajo el esquema de administración de pérdidas, las cuales se registran en cuentas de resultados y de balance.

v) Partes relacionadas

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, las instituciones de seguros, mediante el consejo de administración, deben fijar las políticas para la aprobación y celebración de operaciones distintas a la contratación de seguros a celebrarse con partes relacionadas, atendiendo a los montos máximos de operación aprobados por la asamblea de accionistas.

Las compras, ventas, reportos o cualquier tipo de operación que verse sobre derechos de crédito o valores, entre la Institución y personas que por sus características se consideren como partes relacionadas, así como el otorgamiento de créditos y/o la compra de carteras crediticias con otras entidades del mismo grupo financiero, podrán realizarse sin autorización del consejo de administración, si el importe de las mismas al momento de su realización, no excede del 20% de las reservas técnicas que la Institución deba mantener en términos de la legislación vigente.

En los casos en que se realicen operaciones distintas a las mencionadas anteriormente, éstas podrán celebrarse siempre que su importe, de forma individual o agregada, no exceda en cada período anual de la cantidad de 50 millones de UDI'S.

17.

En caso de que cualquier operación o grupo de operaciones rebase los montos máximos de riesgo citados anteriormente, deberán ser autorizados por el consejo de administración. Las operaciones realizadas con partes relacionadas, así como los saldos a la fecha de los estados financieros se muestran en la nota 5.

w) Operación fiduciaria

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, las instituciones de seguros podrán actuar como fiduciarias en el caso de fideicomisos de administración en que se afectan recursos relacionados con el pago de primas por los contratos de seguros que se celebran y con la administración de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal y sumas aseguradas. Estas operaciones se manejan a través de cuentas de orden, tanto la inversión como las obligaciones que se tienen con el fideicomitente (ver nota 17).

4. Reaseguradores

a) Plan anual de reaseguro

Para el ejercicio de 2009, la Institución tiene celebrado un plan anual de reaseguro con las siguientes vigencias:

- Para las operaciones de daños, durante el primer semestre de 2009, se consideró el plan anual de 2008-2009, cuya vigencia fue del 1º de julio de 2008 al 30 de junio de 2009. Para el segundo semestre se consideró el plan anual de 2009-2010, con vigencia del 1º de julio de 2009 al 30 de junio de 2010.
- Para las operaciones de vida y accidentes y enfermedades, la vigencia del plan anual es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

b) Participación de reaseguradores por siniestros pendientes

El monto de la participación de reaseguradores en los siniestros pendientes se integra como sigue:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|---|-----------------|-----------------|
| Contratos automáticos y facultativos | \$ 5,842 | \$ 6,300 |
| Participación de reaseguradores en la reserva de siniestros pendientes de valuación | 1,096 | 787 |
| Participación de reaseguradores en la reserva de siniestros ocurridos y no reportados | 25 | 33 |
| | <u>\$ 6,963</u> | <u>\$ 7,120</u> |

c) Recuperaciones

El importe de las recuperaciones derivadas de los contratos de reaseguro se encuentra registrado en el estado de resultados en el rubro "costo neto de siniestralidad". A continuación se muestra la integración de las mismas:

| | 2009 | 2008 |
|---|--------|----------|
| Siniestros recuperados por coberturas de reaseguro: | | |
| No proporcional | \$ 34 | \$ 184 |
| Proporcional | 719 | 2,839 |
| | \$ 753 | \$ 3,023 |

d) Límite de retención

El 15 de mayo de 2009, se obtuvo el oficio No. 06-367-III-4.1/06512, emitido por la CNSF, mediante el cual se informó el límite máximo de retención para las operaciones y ramos de accidentes y enfermedades y daños, aplicable del 1 de febrero de 2009 hasta el 31 de enero de 2009, el cual asciende a \$ 127.

El 4 de abril de 2009, se obtuvo el oficio No. 06-367-III-3.1/03472, emitido por la CNSF, mediante el cual se informó el límite máximo de retención para las operaciones de vida individual, vida grupo y vida colectivo, aplicable del 1 de febrero de 2009 hasta el 31 de enero de 2009, el cual asciende a \$ 20 por cobertura.

El límite máximo de retención para las operaciones y ramos de accidentes y enfermedades y daños, aplicable del 1 de febrero de 2008 hasta el 31 de enero de 2009, ascendió a \$ 152. El límite máximo de retención para la operación de vida individual y colectivo ascendió a \$ 13.

19.

5. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los principales saldos y transacciones identificados con partes relacionadas son:

- Saldos

| Compañía | Concepto | Activo (Pasivo) | |
|---|----------------------------------|-----------------|--------|
| | | 2009 | 2008 |
| Banco Inbursa, S.A.B. Institución de Banca Múltiple | Cuenta de cheques | \$ 140 | \$ 169 |
| Centro Histórico de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | Inversión en acciones | 52 | 55 |
| Grupo Carso, S.A. de C.V. | Inversión en acciones | 618 | 583 |
| Promotora Inbursa, S.A. de C.V., (subsidiaria) | Inversión en acciones | 52 | 38 |
| Patrimonial Inbursa, S.A. (subsidiaria) | Inversión en acciones | 1,638 | 1,326 |
| Sinca Inbursa, S.A. de C.V. (Sociedad de Inversión de Capitales) | Inversión en acciones | 287 | 288 |
| Salud Inbursa, S.A. (subsidiaria). | Inversión en acciones | 140 | 132 |
| Sanborn's Hermanos, S.A. de C.V. (nota 15) | Fideicomiso de administración | 228 | 190 |
| CICSA | Inversiones en acciones | 76 | 69 |
| Teléfonos de México, S.A. | Inversión en acciones | 233 | 305 |
| | Certificado bursátil | 100 | 100 |
| TELECOM | Inversión en acciones | 56 | 53 |
| América Móvil, S.A.B de C.V. | Inversión en acciones | 83 | |
| | Certificado bursátil | 100 | |
| TELINT | Inversión en acciones | 233 | |
| FICCB | Certificado bursátil | 287 | |

- Transacciones

| Compañía | Concepto | Ingreso (Gastos) | |
|---|----------------------------|------------------|-------|
| | | 2009 | 2008 |
| Afore Inbursa, S.A. | Servicios administrativos | \$ 67 | \$ 63 |
| Banco Inbursa, S.A.B. Institución de Banca Múltiple | Servicios administrativos | 474 | 356 |
| | Primas cobradas | 25 | 10 |
| | Subarrendamiento | 13 | 11 |
| Fianzas Guardiania Inbursa, S.A. | Servicios administrativos | 13 | 12 |
| Inversora Bursátil, S.A. de C.V. | Servicios administrativos | 151 | 142 |
| Outsourcing Inburnet, S.A. de C.V. | Servicios administrativos | (66) | (50) |
| Promotora Inbursa, S.A. | Servicios administrativos | 11 | 11 |
| Anuncios en Directorios, S.A. de C.V. | Primas cobradas | 26 | 1 |
| Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. | Primas cobradas | 53 | 20 |
| Conductores Mexicanos Eléctricos y de Telecomunicaciones S.A. de C.V. | Primas cobradas | 35 | |
| Industrias Nacobre, S.A. de C.V. | Primas cobradas | 4 | 47 |
| Nacional de Conductores Eléctrico, S.A. de C.V. | Primas cobradas | 15 | 4 |
| Philip Morris Cigatam Productos y Servicios, S. de R.L. de C.V. | Primas cobradas | | 56 |
| Prestaciones Profesionales Empresariales, S.A. de C.V. | Primas cobradas | 17 | 29 |
| América Móvil, S.A. de C.V. | Primas cobradas | 50 | 116 |
| Grupo Condomex, S.A. de C.V. | Primas cobradas | 43 | 24 |
| Grupo Sanborn's, S.A. de C.V. | Primas cobradas | 52 | 14 |
| Minera María, S.A. de C.V. | Primas cobradas | 33 | |
| Sanborn's Hermanos, S.A. | Primas cobradas | 12 | 21 |
| Servicios Integrales GSM, S. de R.L. de C. V. | Primas cobradas | 37 | |
| Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. | Primas cobradas | 488 | 603 |
| | Publicidad | (11) | (13) |
| | Servicio de red telefónica | (64) | (60) |
| Alquiladora De Casas, S.A. de C.V. | Mantenimiento de oficinas | (26) | (37) |
| Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V. | Pago de asistencia autotal | (25) | (24) |
| Pam Pam , S.A. | Servicio de comedor | (25) | (25) |
| Radio Movil Dipsa, S.A. de C.V. | Primas cobradas | 106 | 243 |
| | Compra de telefonía | (6) | (15) |
| Impulsora Turística de Cancún, S.A. de C.V. | Primas cobradas | 11 | |
| Arneses Eléctricos Automotrices, S. A. de C. V. | Primas cobradas | 13 | |
| Minera real de Ángeles S.A. de C.V. | Primas cobradas | 13 | |
| Compañía de Teléfonos de México y Bienes Raíces, S. A. de C.V. | Primas cobradas | 14 | |
| | Servicios administrativos | 13 | |
| Servicios e Instalaciones Procisa S. A. de C.V. | Primas cobradas | 14 | |
| Sitcom Electronics, S.A. de C. V. | Primas cobradas | 15 | |
| Servicios Condomex, S.A. de C.V. | Primas cobradas | 22 | |
| Autopista Arco Norte, S. A. de C. V. | Primas cobradas | 22 | |
| Servicios Swecomex S.A. de C.V. | Primas cobradas | 22 | |

21.

| Compañía | Concepto | Ingreso (Gastos) | |
|--|-----------------|------------------|------|
| | | 2009 | 2008 |
| Concesionaria de Carreteras, Autopistas y Libramientos | Primas cobradas | 25 | |
| Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple | Primas cobradas | 25 | |
| Renta de Equipo, S.A. de C.V. | Primas cobradas | 28 | |

En 2009 y 2008, los siniestros pagados a las principales partes relacionadas ascendieron a \$ 282 y \$ 99, respectivamente.

6. Inversiones

a) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el capital mínimo de garantía y el capital mínimo pagado, así como la reserva para obligaciones laborales al retiro y otros pasivos. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución tiene las inversiones necesarias para cubrir dichas obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución reportó sobranes en la cobertura de reservas técnicas por \$ 2,499 y \$ 2,091, respectivamente.

b) Clasificación de las inversiones

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación:

| | 2009 | | | |
|------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------------------|----------------------|
| | Para financiar la operación | Para conservar a vencimiento | Disponibles para su venta | Total de inversiones |
| Inversión en valores: | | | | |
| Gubernamentales | \$ 10,369 | \$ 185 | | \$ 10,554 |
| Empresas privadas: | | | | |
| Tasa conocida | 205 | 1,953 | | 2,158 |
| Renta variable | 1,198 | | \$ 343 | 1,541 |
| Extranjeros | 374 | 1,777 | | 2,151 |
| Valuación neta | 2,506 | 106 | 1,560 | 4,171 |
| Deudores por intereses | 8 | 34 | | 42 |
| | \$ 14,659 | \$ 4,055 | \$ 1,903 | \$ 20,617 |

| | 2008 | | | |
|------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------------------|----------------------|
| | Para financiar la operación | Para conservar a vencimiento | Disponibles para su venta | Total de inversiones |
| Inversión en valores: | | | | |
| Gubernamentales | \$ 11,694 | \$ 185 | | \$ 11,879 |
| Empresas privadas: | | | | |
| Tasa conocida | 388 | 827 | | 1,215 |
| Renta variable | 1,213 | | \$ 344 | 1,557 |
| Extranjeros | 36 | 154 | | 190 |
| Valuación neta | 1,871 | 89 | 1,281 | 3,241 |
| Deudores por intereses | 53 | 4 | | 57 |
| | <u>\$ 15,255</u> | <u>\$ 1,259</u> | <u>\$ 1,625</u> | <u>\$ 18,139</u> |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, existen inversiones clasificadas para mantener al vencimiento cuyo valor razonable es superior en \$ 359 y \$ 28, respectivamente, a su valor contable determinado bajo el método de costo amortizado.

c) Vencimientos de las inversiones de renta fija

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las inversiones tienen los siguientes vencimientos:

| | 2009 | | 2008 | |
|--------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Costo | Valor de mercado | Costo | Valor de mercado |
| Valores gubernamentales: | | | | |
| Corto plazo | \$ 10,369 | \$ 10,397 | \$ 11,041 | \$ 11,054 |
| Largo plazo | 185 | 216 | 838 | 862 |
| | <u>\$ 10,554</u> | <u>\$ 10,613</u> | <u>\$ 11,879</u> | <u>\$ 11,916</u> |

| | 2009 | | 2008 | |
|----------------------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|
| | Costo | Valor de mercado | Costo | Valor de mercado |
| Empresas privadas de renta fija: | | | | |
| Corto plazo | \$ 121 | \$ 121 | \$ 296 | \$ 296 |
| Largo plazo | 2,037 | 2,127 | 919 | 993 |
| | <u>\$ 2,158</u> | <u>\$ 2,248</u> | <u>\$ 1,215</u> | <u>\$ 1,289</u> |

23.

d) Calificación de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la calificación de los títulos otorgada por Standard and Poors y Fitch es la siguiente:

| | 2009 | | |
|-------------------------------------|----------------------|--------------|---------------|
| | Costo de adquisición | Calificación | Rango |
| Valores gubernamentales: | | | |
| Gubernamental | \$ 8,037 | mxAAA | Sobresaliente |
| Gubernamental | 49 | mxA-1+ | Sobresaliente |
| Valores del extranjero: | | | |
| Eurobonos | 1,961 | BBB | Alto |
| Eurobonos | 50 | A+ | Bueno |
| Eurobonos | 104 | mxAAA | Sobresaliente |
| Euronotas | 36 | AA- | Alto |
| Empresas privadas de tasa conocida: | | | |
| Certificado bursátil | 1,347 | mxAAA | Sobresaliente |
| Certificado bursátil | 23 | mxA-2 | Bueno |
| Certificado bursátil | 61 | mxAA- | Alto |
| CEPOS | 274 | Aaa.mx | Sobresaliente |
| CEPOS | 27 | mxAAA | Sobresaliente |
| Obligaciones | 327 | AAA(mex) | Sobresaliente |
| | 2008 | | |
| | Costo de adquisición | Calificación | Rango |
| Valores del extranjero: | | | |
| Eurobonos | \$ 155 | AA-(mex) | Alto |
| Euronotas | 35 | A+(mex) | Bueno |
| Empresas privadas de tasa conocida: | | | |
| Certificado bursátil | 636 | mxAAA | Sobresaliente |
| Certificado bursátil | 250 | AAA(mex) | Sobresaliente |
| Certificado bursátil | 46 | mxA-2 | Alto |
| CEPOS | 33 | mxAAA | Sobresaliente |
| CEDES | 250 | mxA-2 | Bueno |
| | 1,215 | | |

e) Valores extranjeros

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de mercado de los valores extranjeros se integra como sigue:

| Tipo de valor | Emisor | Año de adquisición | Costo | Valor de mercado |
|---------------|--------|--------------------|-----------------|------------------|
| Euronotas D8 | MLUDI | 2007 | \$ 36 | \$ 41 |
| Eurobonos D8 | MLMXN | 2007 | 104 | 104 |
| Eurobonos D8 | JPM | 2007 | 50 | 50 |
| Eurobonos D2 | PEMEX3 | 2009 | 1,961 | 2,017 |
| | | | <u>\$ 2,151</u> | <u>\$ 2,212</u> |

f) Valuación de títulos de capital y de deuda

Al 31 de diciembre, la Institución reconoció en los resultados una utilidad neta por la valuación de los títulos de capital y deuda, como se indica a continuación:

| | Utilidad (pérdida) | |
|--------------------|--------------------|------------------|
| | 2009 | 2008 |
| Títulos de capital | \$ 533 | \$ (383) |
| Títulos de deuda | 128 | 67 |
| | <u>\$ 661</u> | <u>\$ (316)</u> |

g) Subsidiarias y asociadas

- Participación en el capital contable

A continuación se indica el capital contable de cada una de las subsidiarias y asociadas, así como la participación accionaria de la Institución en ellas.

| | 2009 | | |
|--|------------------|-----------------------------|-----------------|
| | Capital contable | Participación Porcentaje | Importe |
| Patrimonial Inbursa, S.A. (incluye reserva catastrófica) | \$ 1,638 | 99.9924% | \$ 1,638 |
| Salud Inbursa, S.A. | 140 | 99.9999% | 140 |
| Promotora Inbursa, S.A. de C.V. | 2,574 | 2.0112% | 52 |
| Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. (1) | | 99.2495% | |
| Servicios Administrativos Inburnet, S.A. | 3 | 99.8000% | 3 |
| | | | <u>\$ 1,833</u> |

25.

| | 2008 | | |
|--|------------------|-----------------------------|-----------------|
| | Capital contable | Participación Porcentaje | Importe |
| Patrimonial Inbursa, S.A. (incluye reserva catastrófica) | \$ 1,338 | 99.9924% | \$ 1,338 |
| Salud Inbursa, S.A. | 132 | 99.9999% | 132 |
| Promotora Inbursa, S.A. de C.V. | 1,888 | 2.0112% | 38 |
| Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. | 8 | 99.2495% | 8 |
| Servicios Administrativos Inburnet, S.A. | 1 | 99.8000% | 1 |
| | | | <u>\$ 1,517</u> |

(1) En 2009, el capital contable de ésta subsidiaria es menor a \$ 1.

- Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas

La participación en los resultados de subsidiarias y asociadas se integra como sigue:

| | Utilidad (pérdida) | |
|--|--------------------|---------------|
| | 2009 | 2008 |
| Promotora Inbursa, S.A. de C.V. | \$ 13 | \$ 1 |
| Patrimonial Inbursa, S.A. | 225 | 211 |
| Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. | (7) | (16) |
| Salud Inbursa S.A. | (1) | 4 |
| Servicios Administrativos Inburnet S.A. | 3 | |
| | <u>\$ 233</u> | <u>\$ 200</u> |

Con fecha 23 de diciembre de 2008, la Institución adquirió de Promotora Inbursa, S.A. de C.V. 30,338,078 acciones ordinarias nominativas, serie B representativas del 89.6792% del capital social de la sociedad denominada Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. El precio de compra se pactó en \$ 1 por la totalidad de las acciones.

El 26 diciembre de 2008, se aprobó un aumento en la parte variable del capital social de Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. por la cantidad de \$ 25, representado por 25'000,000 de acciones ordinarias, nominativas representativas del capital social variable de la sociedad.

En abril del 2008, se constituye la compañía Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V. en la cual la Institución suscribió y pagó en efectivo 499 acciones, con valor nominal de cien pesos cada una. Al 31 de diciembre de 2008, la Institución tiene un porcentaje de participación en la compañía del 99.80%.

h) Sociedades de Inversión de Capitales (SINCA)

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución tiene inversiones en SINCA Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales, serie "A" por \$ 287 y \$ 288, respectivamente.

La valuación de la inversión, se realizó considerando el último precio reportado por el proveedor de precios al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el cual ascendió a \$ 45.431046 (pesos) y \$ 45.640408 (pesos), respectivamente y está registrada en valores de renta variable y clasificada como para financiar la operación.

i) Administración de riesgos

La CNSF estableció los lineamientos aplicables a las instituciones de seguros para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describa los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición del riesgo.

Adicionalmente, deben obtener un dictamen realizado por el auditor interno o bien por un auditor externo, correspondiente a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, así como obtener el dictamen de un experto independiente, referido a la evaluación y funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados y que certifique que la Institución está en capacidad de administrar integralmente su riesgo financiero.

En septiembre de 2009 y 2008, la Institución obtuvo el informe del auditor externo, el cual no observa situaciones que debieran ser comentadas.

La Institución cuenta con una unidad corporativa de administración integral de riesgos, que atiende a todas las empresas financieras del grupo que por disposición oficial tienen que contar con un área o unidad de administración integral de riesgo dentro de sus estructuras organizacionales, esto implica que las fortalezas y/o debilidades de los sistemas, límites, políticas y estrategias corporativas, pueden diseminarse a través de las empresas que conforman el grupo financiero al que pertenece.

j) Otras revelaciones

Durante 2009 y 2008, la Institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente, no se efectuaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados para mantener a su vencimiento a excepción de lo mencionado en el párrafo siguiente, así como tampoco se realizaron transferencias entre categorías.

Debido a la crisis financiera del último trimestre de 2008, algunos instrumentos financieros comenzaron a presentar precios de mercado hacia la baja, por lo que la Institución, optó por cambiar sus inversiones a valores que representaran un menor riesgo. Por lo anterior, se decidió vender anticipadamente los títulos denominados "eurobonos" que se tenían clasificados para conservar a vencimiento por un importe de USD 176 millones, los cuales generaron una pérdida de USD 54 millones.

27.

La Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.

k) Préstamos con garantía

Durante 2008, la Institución otorgó créditos con garantía prendaria de acciones bursátiles. A continuación se muestra la integración de los créditos al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> | <u>Fecha de vencimiento</u> |
|--|-----------------|-----------------|-----------------------------|
| Préstamos prendarios: | | | |
| Galas de México, S.A. de C.V. | \$ 231 | \$ 231 | 28 de febrero de 2011 |
| Artes Gráficas Unidas, S.A. de C.V. | 15 | 15 | 12 de octubre de 2010 |
| Artes Gráficas Unidas, S.A. de C.V. | 213 | 213 | 12 de octubre de 2010 |
| Artes Gráficas Unidas, S.A. de C.V. | 15 | 15 | 12 de octubre de 2010 |
| Grupo Convertidor Industrial, S.A. de C.V. | 253 | 253 | 1 de marzo de 2011 |
| Grupo Convertidor Industrial, S.A. de C.V. | 47 | 47 | 8 de febrero de 2010 |
| Jasame, S.A. de C.V. | 228 | 228 | 23 de diciembre de 2010 |
| Janel, S.A. de C.V. | 100 | 100 | 23 de diciembre de 2010 |
| CII, S.A. de C.V. | 25 | 50 | 16 de julio de 2012 |
| | <u>1,127</u> | <u>1,152</u> | |
| Préstamos hipotecarios | 200 | 236 | |
| | <u>\$ 1,327</u> | <u>\$ 1,388</u> | |

En 2009, los intereses por préstamos hipotecarios y prendarios registrados en resultados, ascendieron a \$ 32 y \$ 111 respectivamente.

l) Inmuebles

- Avalúos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los valores del avalúo utilizados para la determinación del valor de las inversiones inmobiliarias se indican a continuación:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|---|-----------------|-----------------|
| Valor físico | \$ 1,102 | \$ 1,340 |
| Valor de capitalización de rentas | 1,101 | 1,243 |
| Promedio del valor físico y de capitalización de rentas | 1,101 | 1,292 |
| Valor de mercado | 1,122 | 1,339 |
| Vida útil remanente | De 12 a 78 años | De 17 a 79 años |

En 2009 y 2008, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$ 12 y \$ 14, respectivamente.

7. Petróleos Mexicanos

- Emisión y cesión

En febrero de 2009, se renovó la póliza en el ramo de incendio del asegurado Petróleos Mexicanos, con una prima neta de USD 519 millones y una vigencia del 20 de febrero del 2009 al 30 de junio del 2011. Al 31 de diciembre de 2009, la prima total pendiente de cobro es de USD 343 millones.

Esta póliza ampara a los organismos subsidiarios y/o empresas filiales de la paraestatal. Las coberturas contratadas son daño físico directo a todo bien, todo riesgo en tierra y mar y la responsabilidad civil general, derivada del desarrollo en las operaciones propias de la industria.

En esa misma fecha, la Institución ganó la licitación para emitir las pólizas en los ramos de cascos y responsabilidad civil con una prima neta de USD 32 millones y USD 7 millones, respectivamente.

La cesión de la prima del ramo de incendio es del 95%, mientras que los ramos de cascos y responsabilidad civil fueron cedidos al 100%. El reasegurador que tomó el negocio fue Kot Insurance Company AG (parte relacionada de Petróleos Mexicanos). La prima pendiente de pago al reasegurador al 31 de diciembre de 2009 y 2008, asciende a USD 297 millones.

- Siniestralidad

En 2007 y 2008, ocurrieron diversos siniestros por daños a las torres petroleras, derrames de hidrocarburos y daños físicos, principalmente, por los cuales se constituyeron las reservas, con base en los reportes de los ajustadores. En 2009, Petróleos Mexicanos reportó siniestros por USD 27 millones.

La distribución de la siniestralidad acumulada al 31 de diciembre de 2009 y la participación de reaseguradores, se detalla a continuación:

| | (Millones de dólares) | |
|-------------------------------------|-----------------------|----------|
| | 2009 | 2008 |
| Siniestro ocurrido | 403 | 376 |
| Participación reaseguro facultativo | 382 | 357 |
| Recuperación programa XL | 12 | 11 |
| Afectación neta a retención | <u>9</u> | <u>8</u> |

Al 31 de diciembre de 2009, los siniestros pendientes de cobro al Reasegurador Kot Insurance Company AG ascienden a USD 367 millones. El siniestro más importante asciende a USD 208 millones, ocurrió en diciembre de 2007 y aun se encuentra en proceso de valuación.

La Institución contrató una cobertura de exceso de pérdida que cubre la retención del 5% pagando por la misma un monto de USD 10 millones.

29.

8. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el rubro de disponibilidades se integra como se indica a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|--|-----------------|-------------|
| Caja | \$ 6 | \$ 2 |
| Bancos: | | |
| Cuentas de cheques moneda nacional | (55) | (19) |
| Cuentas de cheques dólares convertidos a moneda nacional | 12 | 20 |
| | <u>\$ (37)</u> | <u>\$ 3</u> |

9. Gastos amortizables

Los gastos amortizables se integran como sigue:

| | 2009 | | | |
|---------------------------------|----------------------|------------------------------------|---------------------------|------------------------|
| | Crédito mercantil | Otros conceptos amortizables | Amortización acumulada | Saldo por amortizar |
| Promotora Inbursa, S.A. de C.V. | \$ 1 | | | \$ 1 |
| Patrimonial Inbursa, S.A. | 70 | | \$ 66 | 4 |
| Derechos de copropiedad | | \$ 187 | | 187 |
| Inversión cinematográfica | | 41 | | 41 |
| Otros | | 7 | | 7 |
| | <u>\$ 71</u> | <u>\$ 235</u> | <u>\$ 66</u> | <u>\$ 240</u> |
| | 2008 | | | |
| | Crédito mercantil | Otros conceptos amortizables | Amortización acumulada | Saldo por amortizar |
| Promotora Inbursa, S.A. de C.V. | \$ 1 | | | \$ 1 |
| Patrimonial Inbursa, S.A. | 70 | | \$ 58 | 12 |
| Inversión cinematográfica | | \$ 37 | | 37 |
| Otros | | 7 | | 7 |
| | <u>\$ 71</u> | <u>\$ 44</u> | <u>\$ 58</u> | <u>\$ 57</u> |

- Derechos de copropiedad

En diciembre de 2009, la Institución adquirió de Inmuebles General, S.A. de C.V., el 5.59% de los derechos de copropiedad del desarrollo inmobiliario, cultural, comercial y habitacional denominado "Plaza Carso", por un importe de \$ 159. A la fecha de celebración del contrato, el desarrollo contaba con un avance en su construcción de un 70% aproximadamente.

En esa misma fecha se celebró el contrato por medio del cual la Institución adquirió mediante el pago de \$ 28, el 2.3541% de los derechos del fideicomiso irrevocable de administración y traslativo de dominio, mismos que darán derecho a la Institución a construir dentro del inmueble sus oficinas corporativas.

10. Reserva para obligaciones contractuales

a) Por siniestros y vencimientos

Al 31 de diciembre, estas reservas se integran como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|--|-----------------|-----------------|
| Para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos | \$ 7,220 | \$ 7,844 |
| Dotales vencidos pendientes de pago | 46 | 59 |
| Siniestros pendientes de valuación | 2,102 | 1,737 |
| | <u>\$ 9,368</u> | <u>\$ 9,640</u> |

b) Por obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Al 31 de diciembre, esta reserva se integra como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|-----------------------------|---------------|---------------|
| Vida | \$ 437 | \$ 401 |
| Accidentes y enfermedades | 16 | 14 |
| Daños (excepto automóviles) | 24 | 29 |
| Automóviles | 10 | 10 |
| Total | <u>\$ 487</u> | <u>\$ 454</u> |

11. Obligaciones laborales al retiro

a) Reserva

Estas reservas se constituyen para solventar las obligaciones contraídas por la Institución con sus empleados. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución cuenta con las inversiones necesarias para cubrir estas obligaciones.

A continuación se presenta un resumen de los principales conceptos del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

| | 2009 | | |
|--|-------------------|---------------------|---------------------------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Indemnizaciones al retiro |
| Obligaciones por beneficios definidos (O.B.D.) | \$ 838 | \$ 37 | \$ 58 |
| Activos del plan (fondo) | 982 | 87 | |
| Pasivo (activo) de transición | (77) | | 21 |
| Pérdidas ó (ganancias) actuariales netas | (105) | (17) | 11 |
| Pasivo (activo) neto proyectado | (45) | (39) | 37 |
| Obligaciones por beneficios actuales (O.B.A.) | 348 | | |
| Costo neto del periodo | (10) | (4) | 26 |

31.

| | 2008 | | |
|--|-------------------|---------------------|---------------------------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Indemnizaciones al retiro |
| Obligaciones por beneficios definidos (O.B.D.) | \$ 828 | \$ 36 | \$ 50 |
| Activos del plan (fondo) | 933 | 80 | |
| Pasivo (activo) de transición | (39) | (34) | 28 |
| Ganancias ó pérdidas actuariales netas | | | (9) |
| Pasivo (activo) neto proyectado | | | 7 |
| Obligaciones por beneficios actuales (O.B.A.) | 10 | | |
| Costo neto del periodo | 39 | 35 | 30 |

Los planes de primas de antigüedad, pensiones e indemnización legal, tienen las siguientes características:

a) Primas de antigüedad

El plan de primas de antigüedad se otorga de acuerdo a lo establecido en la LFT, tomando como base para este fin, el artículo 162.

- **Requisitos de elegibilidad:** ser trabajador de la empresa, con contrato de planta.
- **Causa de pago:** muerte, invalidez, despido, separación voluntaria y retiro. El monto del beneficio es de 12 días de salario de cálculo por cada año de servicio acreditable y el requerimiento para obtener el beneficio es de 15 años de servicio acreditable en la separación voluntaria; y ser acreedor a una pensión por vejez por parte del IMSS para el caso de retiro.
- **Servicio acreditable:** Son los años y meses completos que el empleado acumule al servicio de la Institución, con excepción del beneficio por despido que reconoce la antigüedad del participante a partir del 1 de mayo de 1970 ó la fecha de ingreso, lo que resulte posterior.
- **Cuantía de la prima:** Es la percepción fija en efectivo por cuota diaria que la Institución pague al empleado, considerando como sueldo máximo el equivalente a 2 veces el salario mínimo diario de la zona económica correspondiente. Para efectos de la valuación actuarial, se utilizó el salario mínimo que rige a las instituciones aseguradoras, el cual resulta de incrementar el salario mínimo general de la zona económica en un 50%.
- **Importe del beneficio:** 12 días de sueldo por cada año de servicio.

b) Plan de pensiones

- **Fechas mínimas para la jubilación:** La edad de jubilación es de 65 años de edad, con un mínimo de 20 años de servicio o bien, se podrá optar por la jubilación anticipada con un mínimo de 60 años y 35 años al servicio de la Institución.
- **Servicio acreditable:** Serán los años y meses completos que el empleado acumule al servicio de la Institución.
- **Cuantía de la pensión:** Será el equivalente al 2.5% por cada año de servicio, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

- **Beneficio máximo:** El monto de la pensión mensual del plan sumada a la del IMSS no será nunca inferior al salario mínimo bancario.

c) Prestaciones por jubilación

El jubilado tendrá derecho a recibir la prima de antigüedad que le corresponda, así como el pago de las prestaciones ya devengadas a que tuviera derecho.

d) Indemnización legal

Tiene por objeto cuantificar el pasivo laboral contingente generado por las obligaciones de la compañía ante su personal, derivadas de los beneficios por indemnización legal antes de la jubilación estipulados en la LFT en su artículo 50, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la NIF D-3 "Beneficios a empleados", donde se establecen las normas de contabilidad aplicables a estos beneficios relativos a planes de retiro formales e informales, fijando las bases de cuantificación de su costo y pasivo, así como las reglas para su reconocimiento y revelación.

- Bases para el cálculo

Para el cálculo de la indemnización legal se consideraron las siguientes bases:

- **Requisitos de elegibilidad:** Se consideran participantes todos los empleados de planta que laboran en la empresa.
- **Requisitos para recibir el beneficio:** La rescisión injustificada de la relación laboral antes de los 65 años para el caso de despido y ser acreedor a una pensión por vejez por parte del IMSS en el caso de retiro.
- **Servicio acreditable:** Se considerará como tal la suma de los años y meses completos que el participante acumule al servicio de la empresa.
- **Sueldo:** el último sueldo integrado que percibió el empleado antes de darse la rescisión laboral.
- **Importe del beneficio:** De acuerdo al artículo 50 de la LFT.
- **Forma de pago:** En todos los casos, el pago se efectuará en una sola exhibición.
- **Impuestos:** Todo impuesto derivado de la percepción del beneficio será pagado por el participante o por sus beneficiarios.

33.

e) Activos del plan

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

| | 2009 | | 2008 |
|---|-----------------|----|--------------|
| Renta variable | \$ 556 | \$ | 536 |
| Valuación neta | 424 | | 377 |
| Subtotal | <u>980</u> | | <u>913</u> |
| Préstamos hipotecarios | 89 | | 105 |
| Derechos adicionales por beneficios adicionales al retiro | | | 36 |
| | <u>\$ 1,069</u> | \$ | <u>1,054</u> |

12. Otros activos y pasivos

a) Arrendamiento financiero

Durante 2009 y 2008, la Institución no ha celebrado operaciones referentes a contratos de arrendamiento financiero.

b) Obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

Durante 2009 y 2008, la Institución no ha efectuado emisiones de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.

13. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución presenta la siguiente posición en dólares americanos, valuados al tipo de cambio publicado por el Banco de México al cierre del ejercicio de \$ 13.0659 y \$ 13.8325 pesos por cada dólar, respectivamente.

| | (Millones de dólares) | |
|----------------|-----------------------|------|
| | 2009 | 2008 |
| Activos | <u>1,590</u> | 963 |
| Pasivos | <u>1,577</u> | 963 |
| Posición larga | <u>13</u> | - |

14. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de utilidades al personal (PTU)

- Del ejercicio

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente a los efectos del ajuste anual por inflación, la deducción actualizada de las inversiones, los gastos no deducibles y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de capital y de deuda. En 2009 y 2008, la Institución determinó un resultado fiscal por \$ 658 y \$ 396, respectivamente.

La tasa legal aplicable en los ejercicios de 2009 y 2008 es del 28% (30% para 2010, 2011 y 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014 y posteriores).

- Diferido

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el ISR en resultados se integra como sigue:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|---------------|---------------|-----------------|
| ISR corriente | \$ 184 | \$ 112 |
| ISR diferido | 168 | (141) |
| | <u>\$ 352</u> | <u>\$ (29)</u> |

En 2008, el ISR y PTU diferidos registrados en utilidades de ejercicios anteriores derivado de la aplicación integral de la NIF D-4, ascendió a \$ 172.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los efectos de las diferencias temporales que integran el pasivo de impuestos diferidos, son los siguientes:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|--|---------------|---------------|
| Pasivos por impuestos diferidos | | |
| Inversiones en valores y acciones | \$ 737 | \$ 504 |
| Activos fijos y gastos por amortizar | 241 | 305 |
| Activos por impuestos diferidos | | |
| Anticipos, provisiones y castigos | (235) | (199) |
| | <u>\$ 743</u> | <u>\$ 610</u> |

35.

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva de impuesto sobre la renta reconocida por la Institución al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

| | 2009 | | |
|---|--------------|---------------|---------------|
| | Base | Al 28% | Tasa efectiva |
| Utilidad antes de impuesto y participación en Subsidiarias | \$ 1,592 | \$ 447 | 28% |
| Valuación y venta de inversiones y subsidiarias | (269) | (75) | (4)% |
| Efectos inflacionarios | 26 | 7 | |
| Valuación y venta de activos fijos | (210) | (59) | (4)% |
| Provisiones | (110) | (31) | (2)% |
| Partidas integrales por valuación de subsidiarias e inmuebles | 123 | 34 | 2% |
| Impuesto diferido del periodo antes de afectaciones por cambio de tasa de impuesto | 1,152 | 323 | 20% |
| Efecto cambio tasa de impuesto diferido, de 28% a 30% | 1,436 | 29 | 2% |
| Impuesto en resultados | | \$ 352 | 22% |

| | 2008 | | |
|---|------------------|-----------------|---------------|
| | Base | Al 28% | Tasa efectiva |
| Utilidad antes de impuesto y participación en Subsidiarias | \$ 120 | \$ 33 | 28% |
| Valuación y venta de inversiones y subsidiarias | (264) | (74) | (62)% |
| Efectos inflacionarios | 12 | 3 | 3% |
| Valuación y venta de activos fijos | 99 | 28 | 23% |
| Provisiones | 88 | 25 | 20% |
| Anticipos, recuperaciones y venta de cartera | 3 | 1 | 1% |
| Impuesto diferido del periodo | 58 | 16 | 13% |
| Partidas integrales por valuación de subsidiarias e inmuebles | (162) | (45) | (38)% |
| Impuesto en resultados | \$ (104) | \$ (29) | (25)% |

b) Participación de utilidades al personal (PTU)

- Del ejercicio

La PTU del año se determinó con base en la utilidad fiscal, eliminando principalmente los efectos del ajuste anual por inflación y la actualización de la depreciación y amortización fiscal y los dividendos en efectivo sobre acciones.

- Diferida

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la PTU en resultados se integra como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|---------------|---------------|--------------|
| PTU corriente | \$ 79 | \$ 78 |
| PTU diferida | 54 | (67) |
| | <u>\$ 133</u> | <u>\$ 11</u> |

b) Impuesto empresarial a tasa única (IETU)

El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU). Esta nueva ley entró en vigor el 1 de enero de 2008 y abroga la Ley del IMPAC.

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17% (17.5% a partir de 2010), a la utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen ciertos créditos autorizados.

Los créditos autorizados se componen principalmente por las bases negativas de IETU por amortizar, los correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social y las deducciones de algunos activos fijos, durante el período de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo período. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.

Cuando las deducciones excedan a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU de períodos posteriores.

Basados en las proyecciones de los resultados fiscales, la Institución estima que en los siguientes años será sujeta del pago de ISR.

Al cierre del ejercicio de 2009 la empresa no causó IETU debido a los créditos fiscales, principalmente.

c) Impuesto sobre depósitos en efectivo (IDE)

El 1º de julio de 2008, entró en vigor la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. Las instituciones de seguros deberán retener el IDE en depósitos en efectivo realizado a planes personales de retiro.

La responsabilidad de recaudar el IDE queda en instituciones financieras que administran cuentas e inversiones de terceros, como bancos, afores, casas de bolsa y para las instituciones de seguros, sólo por las aportaciones a los planes personales de retiro.

37.

15. Capital contable

a) Capital social

El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascendió a \$ 1,227 (\$ 320 valor nominal), representado por 320,000,000 de acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, del cual está suscrito y pagado la cantidad de \$ 1,067 (\$ 160 valor nominal), representado por 160,000,000 de acciones. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución no tiene capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

b) Capital mínimo pagado

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la SHCP para las operaciones que tiene autorizadas. En 2009 y 2008, el capital mínimo requerido fue de 23,134 (miles de UDIS), equivalentes a \$ 97 y \$ 91, respectivamente.

c) Capital mínimo de garantía

El artículo 60 de la LGISMS, relativo al capital mínimo de garantía, establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía de dicho capital.

El capital mínimo de garantía se integra fundamentalmente por el requerimiento bruto de solvencia y las deducciones de carácter patrimonial, asimismo se fija un ponderador por calidad de reaseguro. Los activos computables al capital mínimo de garantía serán adicionales a los que se destinen para la cobertura de reservas técnicas y otros pasivos, debiendo observar los límites de inversión que se fijan.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la CNSF, las primas cedidas a reaseguradores extranjeros no autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se consideran como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución tiene cubierto el capital mínimo de garantía, el cual ascendió a \$ 2,821 y \$ 1,993, respectivamente, con un margen de solvencia de \$ 401 y \$ 664, respectivamente.

d) Prueba de solvencia dinámica

Las instituciones de seguros deben evaluar la suficiencia del capital de la Institución bajo diversos escenarios de operación para cumplir con sus obligaciones futuras, respecto al requerimiento de capital mínimo de garantía. La prueba de solvencia dinámica deberá efectuarla un actuario y emitir una opinión, teniendo como fecha límite el 31 de julio de cada año.

En julio de 2009 y 2008, la Institución presentó a la CNSF, el informe del actuario sobre la solvencia dinámica (evaluación de la suficiencia del capital, bajo diversos escenarios de operación, respecto al requerimiento de capital mínimo de garantía). Los resultados presentados en dicho informe fueron en términos generales favorables.

e) Superávit por valuación de inversiones e inmuebles

En 2009 y 2008, la Institución reconoce en el capital contable un superávit neto por la valuación de los títulos disponibles para su venta, como se muestra a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|--|------------------|--------------|
| Superávit por valuación de acciones | \$ 23 | \$ 42 |
| Déficit por valuación de acciones | (5) | (5) |
| ISR diferido | (15) | (62) |
| Superávit (déficit) por valuación de inmuebles | (107) | 83 |
| | <u>\$ (104)</u> | <u>\$ 58</u> |

f) Subsidiarias y asociadas

Al 31 de diciembre, el saldo de la cuenta de subsidiarias, se integra como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|--|-----------------|-----------------|
| Utilidades no distribuidas de subsidiarias | \$ 1,124 | \$ 917 |
| Participación en otras cuentas de capital contable de subsidiarias | 196 | 111 |
| | <u>\$ 1,320</u> | <u>\$ 1,028</u> |

- Utilidades no distribuidas de subsidiarias

En 2009, la variación del saldo de las utilidades no distribuidas de subsidiarias se debe principalmente a la aplicación de una parte de la utilidad del ejercicio de 2008 (según acta de asamblea de 29 de abril de 2009) por \$ 207, la cual corresponde a la participación de subsidiarias en la utilidad (nota 6g). En 2008, la aplicación de la utilidad del ejercicio de 2007 por este concepto (acta de asamblea de 24 de abril de 2008) ascendió a \$ 338.

g) Insuficiencia en la actualización del capital

En 2009 y 2008, en el rubro de insuficiencia en la actualización del capital contable, se encuentra registrado el resultado por tenencia de activos no monetarios de los inmuebles no vendidos por \$ 370.

39.

h) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

- Dividendos

La LGISMS establece que los pagos de dividendos decretados por la asamblea general de accionistas se realizarán una vez concluida la revisión de los estados financieros por la CNSF. En ciertas circunstancias la CNSF podrá autorizar el pago parcial de dividendos.

La Institución no podrá repartir dividendos sobre las utilidades generadas por la valuación de las inversiones en instrumentos de deuda y capitales, hasta que no se haya realizado la enajenación de dichos valores. En 2009 y 2008, se enajenaron inversiones cancelando utilidades no realizadas por \$ 24 y \$ 58, respectivamente.

Los dividendos decretados que provengan del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), no pagarán el ISR. La cantidad distribuida que exceda del saldo de la cuenta referida estará sujeta al pago del impuesto corporativo vigente.

En asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de abril de 2008, se aprobó el pago en efectivo de un dividendo de \$ 369, con cargo a las utilidades por aplicar de ejercicios anteriores. El dividendo fue pagado el 12 de mayo de 2008, y no causó ISR, debido a que provino del saldo de la CUFIN a esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo actualizado de la CUFIN, ascendió a \$ 1,813 y \$ 1,047, los cuales incluyen el resultado fiscal de los ejercicios de 2009 y 2008, respectivamente.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de la CUCA ascendió a \$ 7.

i) Agrupaciones financieras

De acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, existe un convenio de responsabilidades a través del cual, la controladora, Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. responderá subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Institución.

16. Contingencias

a) Créditos fiscales

La Administración Central de Fiscalización a Empresas que Consolidan Fiscalmente y Sector Financiero del SAT, determinó a cargo de la Institución, créditos fiscales por el impuesto al valor agregado (IVA) e ISR en los años de 1997 al 2003, de los cuales, inicialmente se interpuso medios de defensa. En 2008, la Institución se desistió de los medios de defensa por los ejercicios 1998 al 2002 y solicitó su condonación en términos de lo dispuesto en la Ley de Ingresos de la Federación, las cuales fueron resueltas en forma favorable.

- A continuación se describe el crédito subsistente actualizado al 31 de diciembre de 2009:

| No. de oficio | Fecha | Año | Concepto | Monto del crédito fiscal |
|----------------------|---------------|------|----------|--------------------------|
| 330-SAT-VIII-7-11194 | 6-agosto-2008 | 2003 | IVA | 43 |

- Con fecha 26 de febrero de 2008, se recibió resolución favorable a la solicitud de condonación de los créditos correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002 y se realizaron los pagos con fecha 28 de febrero de 2008 de acuerdo a lo siguiente:

| | 2001 | 2002 | Total |
|-------------------|-------|-------|-------|
| Monto del crédito | \$ 39 | \$ 32 | \$ 71 |
| Importe condonado | 35 | 29 | 64 |
| Importe a pagar | \$ 4 | \$ 3 | \$ 7 |

- Con fecha 29 de febrero de 2008, se recibió resolución favorable a la solicitud de condonación de los créditos correspondientes a los ejercicios 1998, 1999 y 2000 y se efectuaron los pagos con fecha 5 de marzo de 2008 de acuerdo a lo siguiente:

| | 1998 | 1999 | 2000 | Total |
|-------------------|-------|-------|-------|--------|
| Monto del crédito | \$ 49 | \$ 42 | \$ 55 | \$ 146 |
| Importe condonado | 46 | 38 | 50 | 134 |
| Importe a pagar | \$ 3 | \$ 4 | \$ 5 | \$ 12 |

- En 2008, la Institución obtuvo la sentencia favorable de créditos fiscales de IVA e ISR del ejercicio de 1997.

41.

b) Reclamaciones por obligaciones contractuales

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconoce cual será su resolución final. En algunos casos las reservas por siniestros se han constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

c) Laborales

Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de la Institución, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse.

d) Ley del Impuesto Empresarial a Tasa única

La Institución interpuso juicio de amparo en contra de la entrada en vigor del IETU. A la fecha no existe contingencia respecto a este juicio.

17. Cuentas de orden

a) Fondos en administración de fideicomisos

El saldo de este fondo corresponde a la administración de la reserva para el pago de pensiones por jubilación y primas de antigüedad del personal de dos compañías relacionadas así como el de la reserva para obligaciones laborales de la Institución.

Los fondos en administración se integran como se indica a continuación:

| | 2009 | | |
|-----------------------------------|---------------|---------------|-----------------|
| | Costo | Valuación | Total |
| Sanborn´s, S.A. de C.V. | \$ 228 | \$ 328 | \$ 556 |
| Seguros Inbursa, S. A. (Valores) | 530 | 415 | 945 |
| Seguros Inbursa, S. A. (Créditos) | 89 | | 89 |
| Fianzas Guardiania Inbursa, S. A. | 2 | 1 | 3 |
| | <u>\$ 849</u> | <u>\$ 744</u> | <u>\$ 1,593</u> |

| | 2008 | | |
|-----------------------------------|---------------|---------------|-----------------|
| | Costo | Valuación | Total |
| Sanborns, S.A. de C.V. | \$ 190 | \$ 279 | \$ 469 |
| Seguros Inbursa, S. A. (valores) | 511 | 370 | 881 |
| Seguros Inbursa, S. A. (créditos) | 104 | | 104 |
| Fianzas Guardiania Inbursa, S. A. | 2 | | 2 |
| | <u>\$ 807</u> | <u>\$ 649</u> | <u>\$ 1,456</u> |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo del fideicomiso del plan de pensiones se integra de inversiones en renta fija y variable.

b) Otras cuentas de registro

En 2009 y 2008, en este rubro se incluyen las garantías y los intereses por los préstamos hipotecarios otorgados a clientes y empleados por \$ 753 y \$ 1,074, respectivamente.

Adicionalmente, en 2008 y 2009, en este renglón se registran los flujos de efectivo tanto de ingreso como de egreso para el control de la base del IETU del período.

18. Revisión de los estados financieros por la CNSF

Las instituciones de seguros previa autorización del consejo de administración, publicarán el balance general de marzo, junio y septiembre, durante el mes inmediato siguiente al de su fecha y el balance general anual, dentro de los 60 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Los estados financieros anuales son revisados por la CNSF, quien tiene las facultades legales de inspección y vigilancia y podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio, fueren fundamentales, así como publicar nuevamente los estados financieros de la Institución con las correcciones pertinentes. Dicha publicación se efectuará dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del acuerdo sobre las modificaciones respectivas.

19. Eventos posteriores

a) Normatividad en proyecto aplicable a partir del primer trimestre de 2010

- Consolidación

En 2010, entrará en vigor de la circular S-18.4 "Consolidación de estados financieros", en la que se establecen las disposiciones para la adopción de las normas de Información financiera NIF B-8 emitida por el CINIF, en la que establecen las bases para la elaboración de los estados financieros consolidados, con el objeto de conocer de manera integral la situación financiera que guardan las instituciones y sociedades mutualistas de seguros con sus subsidiarias y las entidades con propósitos específicos.

43.

- Estado de flujo de efectivo

Para el ejercicio de 2010, se actualizará la circular S-18.2 "Información financiera relativa a la preparación y presentación del estado de flujo de efectivo". Con la actualización de esta circular, se estarán adoptando las disposiciones que se establecen en la NIF B-2.

b) Reforma fiscal para el ejercicio 2010 aprobada por el Congreso de la Unión

En noviembre de 2009, el poder legislativo y ejecutivo del país aprobó la reforma fiscal para el ejercicio de 2010, el cual comprende varios cambios importantes, entre los que se incluye, el incremento a la tasa del ISR y del IVA.

A continuación se presenta un resumen ejecutivo de los principales puntos que se contienen en la reforma fiscal antes referida:

- Impuesto al Valor Agregado (IVA)

La tasa general del IVA se incrementó del 15% al 16% (y cambió la tasa aplicable para la región fronteriza del 10% al 11%).

- Impuesto sobre la Renta (ISR)

Esta reforma incluye un incremento temporal del 2% en la tasa del ISR para todos los contribuyentes; la tasa general se incrementará al 30% para el 2010 y hasta el 2012. La tasa fiscal se reduce a 29% en el 2013 y regresa al 28% en el 2014.